

FIANZA PROVISIONAL: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 10 de abril de 1990.

ANUNCIO de 9 de abril de 1990, de la Consejería de Emigración y Acción Social por el que se anuncia la contratación mediante concurso de un «Curso de Animación Comunitaria» en Centros de Ancianos.

Al objeto de fomentar la participación del anciano, tanto en el propio centro, como en la Comunidad, se convoca un «Curso de Animación Comunitaria» en Centros de Ancianos de Gestión Directa de la Consejería, que se registrá por lo pre-

ceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado y Decreto 1005/74, de 4 de abril (Hacienda); B.O.E. n.º 97 de 23 de abril de 1974.

Objeto: Adjudicación del curso citado con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez (10) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el D.O.E. hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, c/ Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Tipo de licitación: Dos millones quinientas cincuenta mil (2.550.00 ptas.), I.V.A. incluido.

Garantía: Se establecerá una garantía provisional del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, que deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratación del Estado.

Exposición de Pliegos: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la propia Consejería y en horas de oficina.

Mesa de Contratación y apertura de Pliegos: El tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas se realizará la apertura de los sobres con la documentación personal y técnica y cinco días hábiles después, se constituirá la Mesa de Contratación y se procederá a la adjudicación.

Modelo de proposición y avales: Se formularán según los modelos anexos a los Pliegos de Condiciones.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (Badajoz)

SUBASTA PUBLICA.

OBJETO: La enajenación de los siguientes bienes municipales patrimoniales:

- Parcela n.º 2 del Ejido del Valle.
- Parcela n.º 3 del Ejido del Valle.
- Parcela n.º 4 del Ejido del Valle.
- Parcela n.º 5 del Ejido del Valle.
- Parcela n.º 6 del Ejido del Valle.

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación se fijará para cada uno de los bienes inmuebles anteriormente enumerados en la siguiente cantidad:

- Parcela n.º 2 del Ejido del Valle: 392.000 ptas.
- Parcela n.º 3 del Ejido del Valle: 392.000 ptas.
- Parcela n.º 4 del Ejido del Valle: 392.000 ptas.
- Parcela n.º 5 del Ejido del Valle: 392.000 ptas.
- Parcela n.º 6 del Ejido del Valle: 392.000 ptas.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por ciento del valor de bien que pretendan adquirir y una definitiva al 4 por ciento del importe de remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

En la Secretaría-Intersección del Ayuntamiento, desde las doce a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

En tales dependencias también estará de manifiesto el expediente completo de referencia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las DOCE horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION:

D., mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. número

en nombre propio (o en representación de, como acredita con), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Diario Oficial de Extremadura n.º, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

—Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

—Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado del 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto del contrato.

—Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

—Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y basteado por Licenciado en Derecho.

—Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Granja de Torrehermosa, 29 de enero de 1990.